Outlook

CPE No. 85-9-2026-002191 - AUTORIZACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA _OC 160513_ASEO Y CAFETERIA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 2/06/2026 15:07
Para Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>
CC Johana Astrid Medina Pena <johana.medina@sena.edu.co>; Lanyi Ferley Pinilla <lfpinilla@sena.edu.co>; Antonio Luis Castillo Cantillo <alcastillo@sena.edu.co>

7 archivos adjuntos (11 MB)

C.I.(FRM)-9-2026-002191-(85)-851040-+ MIRIAM RAMIREZ RINCON--AUTORIZACI►N ADI.html; CARTA PARAFISCALES PARA UT SERVIR RL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-002191 - NIS.pdf; PAGO SEGURIDAD SOCIAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-002191 - NIS 2026-02-23474.pdf; JCC OSCAR DIAZ VIGENTE 17.03.2026.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-002191 - NIS 2.pdf; INFORME SUPERVISI►N NO. 4_ANEXOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-002191 - NIS 20.pdf; C.C OSCAR DIAZ.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-002191 - NIS 2026-02-234742 - 6-2.pdf; CARTA PARAFISCALES PARA UT SERVIR CP.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-002191 - NIS.pdf;

Apreciado(a) * MIRIAM RAMIREZ RINCON
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
85-9-2026-002191	2026-02-234742	6/2/2026 3:06:23 PM

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA _OC 160513_ASEO Y CAFETERIA

PARA: Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo, (mramirezr@sena.edu.co)

DE: Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional, johana.medina@sena.edu.co

Copia: Lanyi Ferley Pinilla, lfpinilla@sena.edu.co

ASUNTO: AUTORIZACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA _OC 160513_ASEO Y CAFETERIA

Que según justificación de la supervisora de la Orden de Compra No. 160513 del 12 de febrero de 2026, la cual tiene por objeto: “CCONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”. Mediante informe de fecha 01 de junio de 2026 y anexos, se solicita:

Realizar Adición a la Orden de Compra No. 160513 del 12 de febrero de 2026, la cual tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", por valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE. ($13.938.616,71). Dependencia 101000, Compromiso Presupuestal No. 10226, CDP No. 3626, rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02.

2. Se solicita realizar prórroga de la Orden de Compra No. 160513 de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 con el fin de garantizar la prestación del servicio ASEO Y CAFETERÍA.

3. El contratista UNIÓN TEMPORAL SERVIR, identificada con NIT 901.939.168-8, se obliga a actualizar las garantías que amparan la Orden de Compra No. 160513 de 2026.

4. La Entidad publicará la modificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Cordialmente,

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional Casanare
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 36-68 Barrio Aerocivil
PBX 098- 6356017- 6356018 - 6358294
Yopal

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRAP NRO. 160513 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Dirección Regional
CONTRATO NRO.	Orden de Compra nro. 160513
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de febrero de 2026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SERVIR
CC o NIT	901.939.168-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.
FECHA DE INICIO	27 de febrero de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.276.734.396,66.
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$1.276.734.396,66.
FORMA DE PAGO	Mensual
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	4
PERIODO DEL INFORME	Desde el 27 de febrero al 31 de mayo de 2026

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SURA
NRO. DE PÓLIZA	4455912
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	13/02/2026
FECHA APROBACIÓN	16/02/2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/02/2026	22/12/2027	$ 255.346.879,33
Salarios y prestaciones sociales	12/02/2026	22/12/2029	$ 191.510.159,49
Calidad del servicio	12/02/2026	22/12/2027	$ 127.673.439,66

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	13001057079		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	26/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/02/2026	22/12/2026	$ 350.181.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.	Garantía y aprobación por parte de la Entidad Compradora	Póliza No. 4455912, fecha de expedición el 12/02/2026. SURA. Cumplimiento del contrato, valor asegurado: $255.346.879,33. Vigencia del 12/02/2026 al 22/02/2027. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, valor asegurado: $127.673.439,66. Vigencia del 12/02/2026 al 22/02/2027. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, valor asegurado: $191.510.159,49. Vigencia: 12/02/2026 al 22/12/2029. Póliza No. 13001057079, fecha de expedición el 12/02/2026. SURA. Responsabilidad Civil Extracontractual, valor asegurado: $350.181.000,00. Vigencia: 12/02/2026 al 22/12/2026. Aprobación Garantías por parte de la Entidad Compradora el día 16/02/2026.
Suscribir el **Acta de Inicio** en un plazo no superior a **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Acta de Inicio	Acta de Inicio Orden de Compra No. 160513, firmada por las partes el día 25/02/2026.

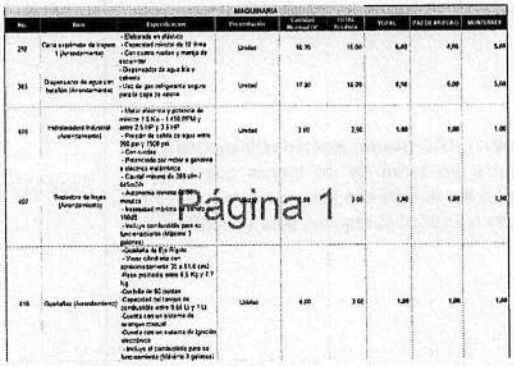

<table>
<tr>
<td>Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así:

Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio.

DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios.

DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con 50 o menos operarios

...

En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.</td>
<td>Insumos, equipos y/o maquinaría en arrendamiento.</td>
<td>En el mes de abril se recibe maquinaria en arrendamiento por parte del proveedor.

MAQUINARIA
<table>
<tr><th>No.</th><th>Bien</th><th>Especificación</th><th>Presentación</th><th>Cantidad Mensual</th><th>TOTAL Recibida</th><th>TOTAL</th><th>PAGO DE PRECIO</th><th>MINISTERIO</th></tr>
<tr><td>290</td><td>Carta explanada de trapero 1 (Arrendamiento)</td><td>- Elaborada en plástico
- Capacidad mínima de 10 litros
- Con cuatro ruedas y manija de escurridor
- Dispensador de agua fría y caliente
- Uso de gas refrigerante seguro para la capa de ozono</td><td>Unidad</td><td>16.70</td><td>16.00</td><td>6,00</td><td>4,00</td><td>5,00</td></tr>
<tr><td>365</td><td>Dispensador de agua con batallón (Arrendamiento)</td><td></td><td>Unidad</td><td>17.30</td><td>16.00</td><td>6,00</td><td>6,00</td><td>5,00</td></tr>
<tr><td>416</td><td>Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)</td><td>- Motor eléctrico y potencia de mínimo 1.5 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP
- Presión de salida de agua entre 200 psi y 1500 psi
- Con ruedas
- Preferido por motor a gasolina o eléctrico matemático
- Caudal mínimo de 300 cdm / 645m3/h
- Autonomía mínima de 60 minutos
- Incluye combustible para su funcionamiento (Máximo 3 galones)</td><td>Unidad</td><td>3.00</td><td>2.00</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr>
<tr><td>407</td><td>Trapeadora de hojas (Arrendamiento)</td><td></td><td>Unidad</td><td>3.00</td><td>3.00</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr>
<tr><td>416</td><td>Guadañas (Arrendamiento)</td><td>- Guadaña de Eje Rígido
- Vaso cilíndrico con aproximadamente 30 a 51,6 cm2
- Peso promedio entre 6,5 Kg y 7,7 Kg
- Cuchilla de 80 puntas
- Capacidad del tanque de combustible entre 0,64 Lt y 1 Lt
- Cuenta con un sistema de arranque manual
- Cuenta con un sistema de ignición electrónica
- Incluye el combustible para su funcionamiento (Máximo 3 galones)</td><td>Unidad</td><td>4.00</td><td>3.00</td><td>1,00</td><td>1,00</td><td>1,00</td></tr>
</table>
Página 1</td>
</tr>
<tr>
<td>Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.</td>
<td>Fichas Técnicas</td>
<td>El día 13/04/2026 la empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía las fichas mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 160513 de 2026 y las mismas fueron descargadas y guardadas en la carpeta CONTRATACIÓN/BIENES Y SERVICIOS/ASEO Y CAFETERIA/ OC 160513, Informes.

FICHA TECNICA-PDF.zip (copia de evaluación)
Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda
Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble
FICHA TECNICA-PDF.zip\FICHA TECNICA-PDF - archivo ZIP, tamaño descomprimido 4 672.445 bytes
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Tamaño</th><th>Comprimido</th><th>Tipo</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Carpeta de archivos</td></tr>
<tr><td>22 FT-NARSOL ECOLOGICO.pdf</td><td>226.989</td><td>213.469</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>21 FT-LIMPIADOR DESINFECTANTE.pdf</td><td>228.029</td><td>215.878</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>20 FT-LIMPIADOR DE PANTALLAS Y EQUIPOS DE OFICINA.pdf</td><td>215.312</td><td>202.918</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>19 FT-ALCOHOL INDUSTRIAL.pdf</td><td>215.485</td><td>202.854</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>18 FT-SUAVEL.pdf</td><td>212.265</td><td>199.742</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>17 FT-DETERGENTE EASY CLEAN.pdf</td><td>214.977</td><td>202.417</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>16 FT-DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL.pdf</td><td>215.364</td><td>202.733</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>15 FT-CREOLINA.pdf</td><td>212.083</td><td>200.205</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>14 FT-BLANQUEADOR DESINFECTANTE.pdf</td><td>216.907</td><td>204.349</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>13 FT-JABÓN ANTIBACTERIAL.pdf</td><td>226.892</td><td>215.807</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>12 FT-REMOVEDOR DE CERAS.pdf</td><td>191.157</td><td>189.901</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>11 FT-MANTENEDOR DE PISOS.pdf</td><td>211.394</td><td>198.759</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>10 FT-SELLANTE PARA PISOS.pdf</td><td>210.963</td><td>198.120</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>9 FT-CERA EMULSIONADA.pdf</td><td>212.117</td><td>199.270</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>8 FT-CERA POLIMERICA AUTOBRILLANTE.pdf</td><td>212.192</td><td>199.371</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>7 FT-LUSTRAMUEBLES.pdf</td><td>202.762</td><td>190.983</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>6 FT-SHAMPOO ALFOMBRAS, METALES Y TAPICERIA.pdf</td><td>204.978</td><td>192.735</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>5 FT-DESENGRASANTE MULTIUSOS.pdf</td><td>208.410</td><td>196.098</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>4 FT-AMBIENTADOR.pdf</td><td>208.989</td><td>196.563</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>3 FT-LIMPIADOR MULTIUSOS.pdf</td><td>205.574</td><td>193.150</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>02 FT-LIMPIAVIDRIOS.pdf</td><td>215.149</td><td>200.562</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
<tr><td>1 FT-JABÓN LAVA LOZA.pdf</td><td>212.137</td><td>199.798</td><td>Adobe Acrobat Do...</td></tr>
</table></td>
</tr>
</table>

Entregar la NSO (Norma Sanitaria Obligatoria) o RSA (Registro Sanitario) de los bienes que indica el Anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	Anexo 2	El día 13/04/2026 la empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía los certificados y registros mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 160513 y las mismas fueron descargadas y guardadas carpeta CONTRATACIÓN/BIENES Y SERVICIOS/ASEO Y CAFETERIA/ OC 160513, Informes. 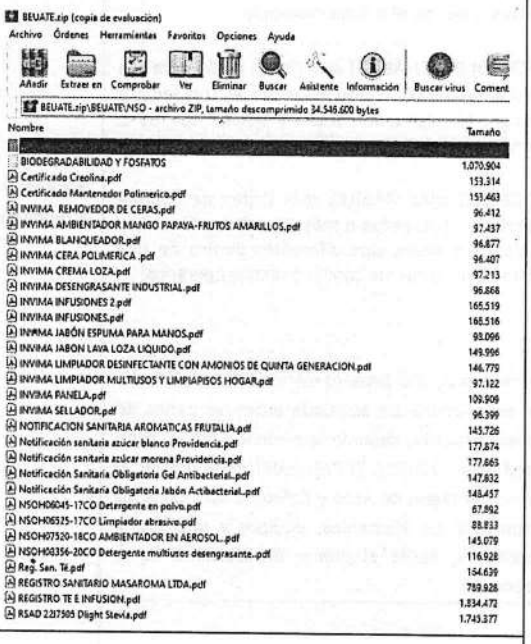 BEUATE.zip (copia de evaluación) Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Coment BEUATE.zip\BEUATE\NSO - archivo ZIP, tamaño descomprimido 34.546.600 bytes Nombre / Tamaño [redacted] BIODEGRADABILIDAD Y FOSFATOS 1.070.904 Certificado Creolina.pdf 153.514 Certificado Mantenedor Polimerico.pdf 151.463 INVIMA REMOVEDOR DE CERAS.pdf 96.412 INVIMA AMBIENTADOR MANGO PAPAYA-FRUTOS AMARILLOS.pdf 97.437 INVIMA BLANQUEADOR.pdf 96.877 INVIMA CERA POLIMERICA .pdf 96.407 INVIMA CREMA LOZA.pdf 97.213 INVIMA DESENGRASANTE INDUSTRIAL.pdf 96.868 INVIMA INFUSIONES 2.pdf 165.519 INVIMA INFUSIONES.pdf 168.516 INVIMA JABÓN ESPUMA PARA MANOS.pdf 98.096 INVIMA JABON LAVA LOZA LIQUIDO.pdf 149.996 INVIMA LIMPIADOR DESINFECTANTE CON AMONIOS DE QUINTA GENERACION.pdf 146.779 INVIMA LIMPIADOR MULTIUSOS Y LIMPIAPISOS HOGAR.pdf 97.122 INVIMA PANELA.pdf 109.909 INVIMA SELLADOR.pdf 96.399 NOTIFICACION SANITARIA AROMATICAS FRUTALIA.pdf 145.726 Notificación sanitaria azúcar blanco Providencia.pdf 177.874 Notificación sanitaria azúcar morena Providencia.pdf 177.665 Notificación Sanitaria Obligatoria Gel Antibacterial..pdf 147.832 Notificación Sanitaria Obligatoria Jabón Actibacterial..pdf 148.457 NSOH06045-17CO Detergente en polvo.pdf 67.992 NSOH06525-17CO Limpiador abrasivo.pdf 88.833 NSOH07520-18CO AMBIENTADOR EN AEROSOL..pdf 145.079 NSOH08356-20CO Detergente multiusos desengrasante..pdf 116.928 Reg. San. Té.pdf 164.639 REGISTRO SANITARIO MASAROMA LTDA.pdf 789.928 REGISTRO TE E INFUSION.pdf 1.834.472 RSAD 2217505 Dlight Stevia.pdf 1.745.377
Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra la siguiente información del personal que prestará los Servicios de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y el Servicio Especial de Jardinería: **(i)** hojas de vida; **(ii)** afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y **(iii)** certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Información Personal gestoras y mantenimiento	La empresa envía a la entidad los soportes de afiliación a la ARL y soporte planilla No. **9504657598**, seguridad social salud y caja de compensación familiar.
Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	Servicios suministrados en el mes de abril de 2026.	El proveedor presenta factura No. UTS 359, con fecha de expedición 18/05/2026 por valor de $126.250.621,13.
Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	Información facturación	Se envía correo electrónico el día 13/03/2026 con la información correspondiente a facturación a j.operacionesutecolimpieza1@ecoservir.com ; gerencia@ecoservir.com

		Proceso Facturación electrónica _OC 160513_SENA Regional Casanare Lanyi Farley Pinilla Para: TACER XAVIER BANDUCE SILVA <jcomercialutservir@gmail.com> CC: Mirian Ramirez Pinson; Contratos <gcontratos@sena.edu.co> Recibió este mensaje el Mié 4/04/2026 15:17. Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 10/03/2036 11:09 RUT SENA (14 Feb 2026).pdf Buenos días, señores UNIÓN TEMPORAL SERVIR: Se adjunta RUT, lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica por parte de los proveedores, así: A) Contratista o proveedor (emisor). Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN: En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquirente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son: NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación) RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA DIRECCIÓN: CL 57 8 69, Bogotá D.C. TELEFONO: 5461500 TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Información proveedor para registrar Orden de Compra en SIIF Nación	Se envía información por correo electrónico comercial.utservir@gmail.com, el día 12/02/2026, solicitando los documentos para poder registrar la Orden de Compra No. 160513. Se procede a realizar el registro del compromiso presupuestal en SIIF Nación con el No. 10226 de fecha 13/02/2026. OC 160513_SENA REGIONAL CASANARE Lanyi Farley Pinilla Para: comercialutservir@gmail.com CC: Mirian Ramirez Pinson Recibió este mensaje el Vie 13/02/2026 8:34 Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 10/02/2036 17:34 OC 160513_UT SERVIR.pdf Buenas tardes, señores UNION TEMPORAL SERVIR: Con el fin de proceder con el registro presupuestal de la orden de compra No. 160513 de 2026, agradezco su amable colaboración en enviar los siguientes soportes a este correo tjiantes@sena.edu.co. 1. RUT 2. Cámara de comercio si aplica 3. Fotocopia CC representante legal. 4. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días. De igual manera agradecemos le solicitando las polizas e indicamos nombre de la persona de contacto para tratar todo lo relacionado con el ingreso de personal, entrega de inturnica, entre otros. Cordialmente, Lanyi Farley Pinilla
En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	Novedades con la ejecución de la orden de compra No. 160513.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte de la UNION TEMPORAL SERVIR.
Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo como mínimo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Ejecución Orden de Compra No. 160513.	A la fecha se ha venido cumpliendo con la ejecución de la orden de compra por parte de la UNIÓN TEMPORAL SERVIR. El proveedor adjunto informe de actividades realizadas en el mes de abril de 2026.
Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	Factura días abril de 2026.	El proveedor presenta factura No. UTS 359, con fecha de expedición 18/05/2026 por valor de $126.250.621,13.

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	Vigencia Orden de Compra	La Orden de Compra No. 160513, se encuentra en ejecución actualmente y tiene como fecha de finalización el 22/12/2026.
Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	Acuerdo Comercial Café Social	NO se requirió el cumplimiento
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Pago de salarios	El pago correspondiente al mes de abril de 2026 se realizó el día 12/05/2026. La empresa allega los desprendibles y soporte de pago, los cuales reposan en la carpeta INFORMES, abril. Desde la supervisión se envía mediante correo electrónico de fecha 12/05/2026, recordando que, conforme a lo pactado en reunión previa al inicio de la Orden de Compra No. 160513 de 2026, los pagos de nómina de los operarios por tardar se realizarán el 10.º día del mes siguiente. CONSULTA PAGOS SALARIOS_OC 160513_SENA REGIONAL CASANARE Buenos días, señores UNION TEMPORAL SERVIR: Agradecemos su amable colaboración informando la fecha cierta de pago de los salarios correspondientes al mes de abril de los operarios de servicios generales contratados mediante la Orden de Compra No. 160513 de 2026. La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que, en el marco de la reunión de inicio de ejecución contractual, se estableció que los pagos de salarios a los trabajadores se efectuarían a más tardar el día diez (10) de cada mes. No obstante, a la fecha, 12 de mayo de 2026, se evidencia el incumplimiento de dicha obligación. Así mismo, se deja constancia de que el SENA Regional Casanare se encuentra al día en el pago de las facturas radicadas y causadas conforme a la ejecución de la citada orden de compra, razón por la cual no existe circunstancia atribuible a la entidad que justifique la mora en el cumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista. En consecuencia, agradecemos dar respuesta de fondo a la mayor brevedad, indicando las acciones adoptadas para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales. Cordialmente,
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	Evento de Cotización	Seg 3 - Zona 16 - RFQ - Aseo y Cafetería V- Evento 206310. Se reciben para el proceso 25 respuestas al evento de cotización que dio origen a la Orden de Compra No. 160513 de 2026.
Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	Cumplimiento normatividad medio ambiente	El proveedor cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4. carpeta CONTRATACIÓN/BIENES Y SERVICIOS/ASEO Y CAFETERIA/ OC 160513, Informes.

		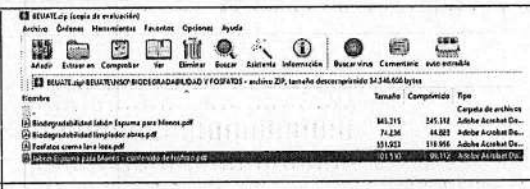
No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	Insumos y maquinaria y/o equipos	Se reciben insumos en el mes de abril y la maquinaria de arrendamiento en las diferentes sedes los días 20 y 21 de abril. Se envía observaciones a la empresa de la maquinaria recibida.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 1060513.
No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 160513.
Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.	Garantías	No se realizan modificaciones a la orden de compra 160513 de 2026.
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Condiciones AMP	No se realizan modificaciones a la orden de compra 160513 de 2026
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Facturas TVEC	Se evidencia en la TVEC la publicación de la factura por parte del proveedor. Facturas 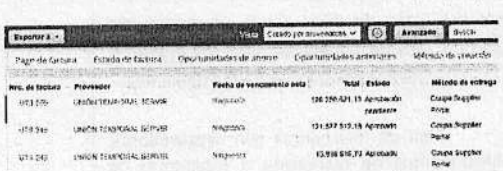
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.	Acta de Inicio	Acta de inicio firmada el 25 de febrero de 2026 y se empieza con la prestación del servicio por parte de la UNIÓN TEMPORAL SERVIR a partir de 27 de febrero de 2026.

		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Pública: X Pública Clasificada: Pública Reservada: **ACTA DE INICIO** CONTRATO: Orden de Compra No. 160513 de 2026 TIPOLOGÍA: Prestación de servicios a través de Acuerdo Marco de Precios OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE. VALOR: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. ($1.276.734.396,66). PLAZO: 10 meses LUGAR DE EJECUCIÓN: Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey (Casanare) CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORL SERVIR NIT: 901.939.168-8 REPRESENTANTE LEGAL: Daniela Esperanza Caceres Arismendy C.C. 1.095.953.100 SUPERVISOR DESIGNADO: Miriam Ramírez Rincón En Yopal, 25 de febrero de 2026, entre los suscritos Miriam Ramírez Rincón, identificada con cédula de ciudadanía nro. 40.392.992 de Villavicencio, en calidad de supervisor y, de otra parte, Daniela Esperanza Caceres Arismendy, identificada con cédula de ciudadanía nro.1.095.953.100 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL SERVIR, identificada con NIT. 901.939.168-8, hemos convenido suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra No. 160513 de 2026 de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes: Número y fecha del registro presupuestal: 10226 del 13 de febrero de 2026. Fecha de aprobación de las garantías: 18 de febrero de 2026. Fecha de inicio: 27 de febrero de 2026 Fecha de terminación: 26 de diciembre de 2026 Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.
Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Cumplimiento Plan de Apoyo a la Gestión Ambiental y plan bienestar.	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas de seguridad productos químicos, cronogramas de capacitación y capacitaciones realizadas en el mes. La información se encuentra en la carpeta CONTRATACIÓN/BIENES Y SERVICIOS/ASEO Y CAFETERIA/ OC 160513, Informes.
Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.		La empresa allega el Plan de Bienestar Laboral y de formación para las vigencias 2024-2026. PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y FORMACIÓN — CÓDIGO: PL-PRH-10 — VERSIÓN: 11 Periodo comprendido: 2024-2026 Beneficiarios / Temas / Modalidad / Tipo / Dirigido a / Periodo / Responsable / Soporte / Observaciones Convenios de descuentos y ayuda a la educación mediante pago de Bolsa Nacional de Empleo de la Escuela Superior ONES — Presencial / Virtual — Convenio — Trabajadores Vinculados y grupo familiar — Convenio habilitado para este plan 2024-2026 — Dirección de Recursos Humanos Social Fundación Nacional LTDA SERVIR-T TCM — Personal Administrativo y Docente — Formato Convenio de descuentos para el plan de salud ONEVIDA — Presencial / Virtual — Convenio — Trabajadores Vinculados — grupo familiar — Convenio habilitado para este plan 2024-2026 — Dirección de Recursos Humanos Social Fundación Nacional LTDA SERVIR - VIVIENDA TCC — Personal Administrativo y Docente — Formato Convenios de descuentos en diferentes comercios para el personal vinculado y sus familiares — No. — Convenio — Trabajadores Vinculados — grupo familiar — Convenio habilitado para este plan 2024-2026 — Dirección de Recursos Humanos Social Fundación Nacional LTDA SERVIR-TCM — Personal Vinculado — Formato Programa de salud visual: Descuentos en lentes y/o montura en una tienda de la ciudad de Yopal, con convenio vigente con la EPS — Presencial / Virtual — Convenio — Trabajadores Vinculados y grupo familiar — Convenio habilitado para este plan 2024-2026 — Dirección de Recursos Humanos Social Fundación Nacional LTDA SERVIR-TCM — Personal Vinculado con Afiliación a la EPS — Formato

• Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido.		
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	Pago salarios	Conforme a la reunión realizada con la supervisora de la orden de compra y representante legal de la UNION TEMPORAL SERVIR, los pagos se realizarán y sin exceder el día 10 de cada mes.
Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su **base salarial** y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	Pago salarios "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1"	El pago de salarios a los "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1", se realiza conforme a lo solicitado en la orden de compra No. 160513.
Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su **base salarial** y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	No aplica	No fue solicitado este perfil en la orden de compra.
Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho	No aplica	No fue solicitado este perfil en la orden de compra.

valor hace parte de su **base salarial** y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.		
Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	Paz y salvo	No aplica ya que a la fecha la orden de compra No. 160513, se encuentra en ejecución y finaliza el 22/12/2026.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Pago Seguridad Social	Se adjunta planilla No. 9504657598. Periodo Pensión: abril 2026. Salud: mayo 2026.
Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Costos y gastos personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 160513 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de abril de 2026.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.	Entrega Dotación	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 160513 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de abril de 2026.
El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Entrega Elementos de Protección Personal	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 160513 y las mismas fueron descargadas y guardadas en los soportes para el pago de la cuenta e informe de supervisión del mes de abril de 2026.
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cuidados en la prestación del servicio	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía mediante correo electrónico a la Entidad el Plan de Capacitación para la vigencia 2026 y soporte capacitaciones realizadas al personal en el mes de abril de 2026.

		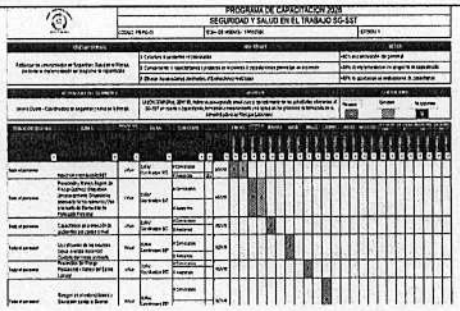 De igual manera allega a la Entidad, el Plan de Manejo Ambiental y desde la Entidad compradora se realiza acompañamiento en la asignación de áreas a cargo.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Soporte cumplimiento obligaciones Orden de Compra 160513	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 160513 y las mismas reposan en la carpeta CONTRATACIÓN/BIENES Y SERVICIOS/ASEO Y CAFETERIA/ OC 160513, Informes.
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Permisos de trabajo	NO se requirió el cumplimiento. La ejecución de la orden de compra se desarrolla sin novedades.
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Capacitación	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía cronograma capacitación, mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 160513 y las mismas reposan en la carpeta CONTRATACIÓN/BIENES Y SERVICIOS/ASEO Y CAFETERIA/ OC 160513, Informes.

		SENA CASANARE Capacitación en prevención de accidentes por caídas a nivel POR FAVOR COLOCAR NOMBRE Y APELLIDO * Ana Isneida Vargas Lesmes N° DE DOCUMENTO * 23423771 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO * DD MM AAAA 13 / 03 / 2026 Por favor seleccione el centro de Costos (La entidad en donde usted se encuentra laborando) * *Si no encuentra su entidad, por favor seleccione la última opción de la lista ("Otros") y escriba claramente el nombre de la entidad.* ◉ SENA CASANARE
Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	Información empaque	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.	Etiquetado	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	Rotulación productos	Se da cumplimiento conforme a la normatividad vigente.
Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	Cumplimiento condiciones ANS	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR a la fecha ha cumplido
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Criterios Ambientales y de SST	Se da cumplimiento conforme a lo solicitado por el área ambiental y SST.
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Exámenes de ingreso y/o médicos	La empresa realiza los exámenes de ingreso antes de la firma del acta de inicio, la cual tiene como fecha 25/02/2026.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Coordinador	A partir del mes de abril la UNIÓN TEMPORAL SERVIR, asigna como Coordinador de operaciones para la Orden de compra a: Luis Carlos Roa celular: 304-6627527 correo: jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com

Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	El proveedor realizó la entrega de equipos y maquinaria en arrendamiento los días 20 y 21 de abril de 2026 a las diferentes sedes del SENA Regional Casanare.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Insumos y equipos en arrendamiento	El proveedor realizó la entrega de equipos y maquinaria en arrendamiento los días 20 y 21 de abril de 2026 a las diferentes sedes del SENA Regional Casanare. Los insumos fueron entregados conforme a las especificaciones técnicas y en las cantidades contradas.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Manejo de la Información	La empresa maneja de manera adecuada la información.
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Perfil Operarios	El proveedor verifica la información del personal que va a desarrollar las actividades en el SENA Regional Casanare, en las sedes de Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey.
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No Aplica	No fue solicitado el servicio especial en la orden de compra No. 160513.
Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio).	Descuentos	El proveedor cumple conforme a lo cotizado y lo establecido en la Orden de Compra No. 160513.
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Reemplazos	No se presentaron reemplazos ya que hasta ahora la orden de compra da inicio para la ejecución.
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo 4** del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Especificaciones – Anexo 4	El primer pedido fue entregado en el mes de marzo de 2026 y la maquinaria en arrendamiento por temas de logística se espera entregar en el mes de abril a todas las sedes del SENA Regional Casanare.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los **TRES (3) DÍAS CALENDARIO** siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	Cambio elementos de equipos o maquinaria en mal estado	El día 21 de abril de 2026, una vez se recibe la maquinaria en arrendamiento por parte del proveedor se reporta mediante correo electrónico de fecha 21/04/2026, las novedades en los elementos. 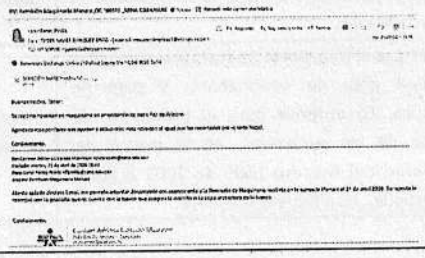

El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.	Marca productos	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Manejo de la información	No se evidencia uso inadecuado de la información
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Zonas de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	Comunicación	El día 24/02/2026, se realiza reunión entre las partes para firma del acta de inicio, definir fechas para solicitud de pedidos, entre otros. 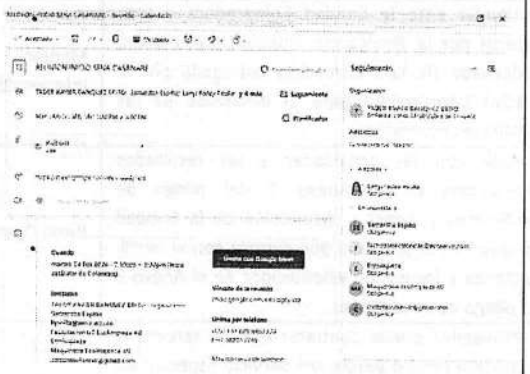 De igual manera por parte de la UNIÓN TEMPORAL SERVIR, se indica que el canal de comunicación para la orden de compra No. 160513 de 2026, el encargado y coordinador de operaciones a partir de finales del mes de abril es: Luis Carlos Roa celular: 304-6627527 correo: jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Consultas	Se recibe respuesta por parte del proveedor frente a las consultas o sugerencias realizadas por la Entidad compradora.
Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía, cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	Modificación - Garantías	No se realizan modificaciones a la orden de compra en el periodo de marzo.
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Notificación Modificación - Garantías	No se realizan modificaciones a la orden de compra en el periodo de marzo.
Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya.	Fichas u hojas de datos de seguridad	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, allega documento

		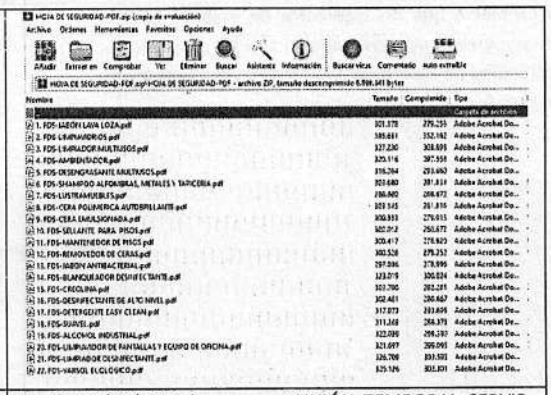
Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumplimiento criterios ambientales	El día 13/04/2026 la empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 160513 y las mismas reposan en la carpeta CONTRATACIÓN/BIENES Y SERVICIOS/ASEO Y CAFETERIA/ OC 160513, Informes. 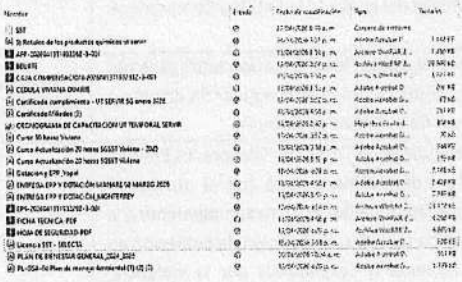
Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Fichas u hojas de datos de seguridad	El día 13/04/2026 la empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 160513 y las mismas reposan en la carpeta CONTRATACIÓN/BIENES Y SERVICIOS/ASEO Y CAFETERIA/ OC 160513, Informes. 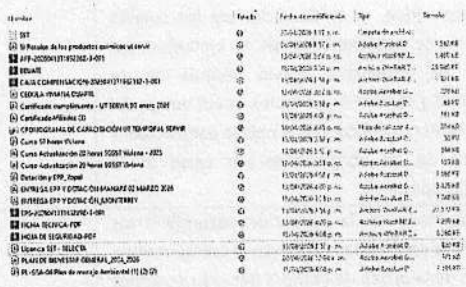

Propender a que los elementos de aseo en sus componentes químicos cumplan con las prácticas sostenibles de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico 4.	Anexo Técnico 4	El día 13/04/2026 la empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía mediante correo electrónico información con los soportes de cumplimiento de las obligaciones conforme a la Orden de Compra No. 160513 y las mismas reposan en la carpeta CONTRATACIÓN/BIENES Y SERVICIOS/ASEO Y CAFETERIA/ OC 160513, Informes. 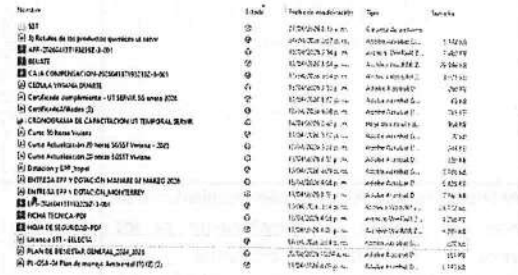
El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Supervisión Orden de Compra	La Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, quien ejerce la supervisión de la Orden de Compra No. 160513 y la funcionaria Lanyi Ferley Pinilla, se comunican con el proveedor para tratar todo lo relacionado con el cumplimiento y la correcta ejecución de esta.
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Manejo adecuado de la Información	No se evidencia uso inadecuado de la información
Una vez adjudicada la Orden de Compra, La Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
En el desarrollo de la operación secundaría los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales:	Certificados competencias laborales	No se requirió el cumplimiento, pero se informó a la empresa que debe ir realizando el proceso y para la factura del sexto mes debe presentar los certificados.

i Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa. ii Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos Para órdenes de compra con vigencia superior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura del sexto de mes de ejecución, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente. Para órdenes de compra con vigencia inferior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura final, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.		
Para participar en los eventos de cotización en las zonas y segmentos en los que se encuentra adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes procedimientos: • Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENA • Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP	Certificados competencias laborales y pago oportuno parafiscales	En el mes de abril no se requirió el cumplimiento para aportar los certificados de competencias laborales, pero se informó a la empresa que debe ir realizando el sexto mes de cobro debe presentar los certificados. El proveedor adjunta certificación de fecha 18 de mayo de 2026, mediane la cual manifiestan se encuentra a paz y salvo por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social.

		EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL SERVIR CON NIT 901.939.168-8, DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY IDENTIFICADO CON 1.095.953.100 DE GIRON. CERTIFICA Que la entidad UNION TEMPORAL SERVIR, Con NIT 901.939.168-8, Debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y demás normas complementarias y modificatorias. Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales. Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 23 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud. Dado en Bucaramanga, a los 18 días de Mayo de 2026 Atentamente,
Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.	Modificación - Garantías	No se realizan modificaciones a la orden de compra en el periodo del mes de abril de 2026.
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025.
Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2), tres (3) o cuatro (4) marcas, será este quien defina que marca entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo con los supervisores de cada una de las órdenes de compra.	Marca productos	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.
Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de ejecución de la orden de compra.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores-, publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien que la Zona de colocación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.
El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.

alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidado en el Anexo 10 - Listado de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.		
El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del presupuesto asignado a las Entidades.	No aplica	No se solicitaron en la orden de compra café social, panela e infusiones.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones SST

OBLIGACIONES	PRODUCTO O EVIDENCIA
La presentación del Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. ***Nota 8:*** *el certificado debe venir acompañado de la Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.* • Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables a la vigencia - Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR adjunta los documentos soporte en cumplimiento a la obligación. Soportes que reposan en la carpeta OC 160513, informes, Evidencias, SST. **CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** Las suscritas **DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY**, identificada con cédula de ciudadanía 1.095.953.100 de Girón, actuando como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR**, con NIT. 901.939.168-8 y **CHARLY VIVIANA DUARTE DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.793.844 de Bucaramanga, actuando como representante legal de **SERVICIOS INTEGRALES SELECTA S.A.S.** con NIT. 901.712.760-3 con Licencia de SST No. 23863 del 23 de noviembre de 2023, en calidad de Responsable del SG-SST; **CERTIFICAMOS:** Que la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR**, con NIT. 901.939.168-8 cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Así mismo, se certifica que la **UNIÓN TEMPORAL SERVIR** realizó la autoevaluación de Estándares Mínimos correspondiente al año inmediatamente anterior, obteniendo un puntaje de 100% Aceptable, el cual fue debidamente reportado ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA sura Informe que la empresa UNION TEMPORAL SERVIR con Nit 901529168 , se encuentra afiliada a ARL SURA. En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, UNION TEMPORAL SERVIR aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 30/01/2026 cuyo resultado se presenta en este informe. La autoevaluación de los Estándares Mínimos se realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen. El resultado obtenido es: Item evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación I. Planear (25%) | 100 | 25 | 25 II. Hacer (60%) | 100 | 60 | 60 III. Verificar (5%) | 100 | 5 | 5 IV. Actuar (10%) | 100 | 10 | 10 % Total Implementación | | | 100.0 De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE. La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, el monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores. La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 30/01/2026.

Frente al Talento Humano

OBLIGACIONES	PRODUCTO O EVIDENCIA
Presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: • Manejo y disposición de los residuos. • Manejo y uso de equipos y herramientas. • uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). • Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas. • Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. • Uso adecuado de elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. • Capacitación en primeros auxilios • Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción. Adicionalmente, deberá entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.	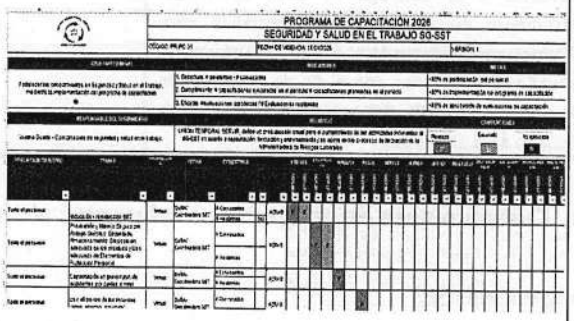 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2026 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR adjunta los documentos soporte en cumplimiento a la obligación. Soportes que reposan en la carpeta OC 160513, Informes, evidencias.
Frente a la ejecución contractual deberán tener en cuenta los siguientes aspectos • Presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal. • Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros CINCO (05) días del mes que incluya las estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. • Actas de entrega de elementos de protección personal de manera mensual o de manera anticipada cuando por necesidades del servicio se requiera. • Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR adjunta los documentos soporte en cumplimiento a la obligación. Soportes que reposan en la carpeta OC 160513, informes, Evidencias, SST. De igual manear la OC inicia ejecución el día 27/02/2026. 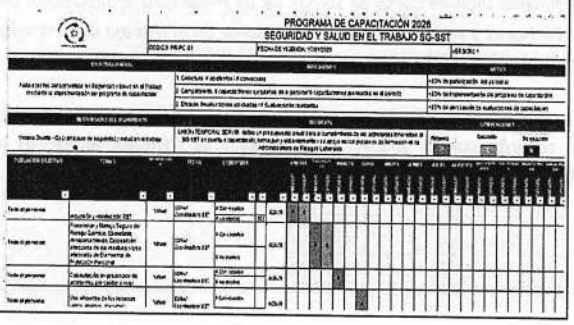 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2026 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros CINCO (05) días del mes.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INFORME DE ACCIDENTALIDAD		
	Fecha: 01/05/2026	Versión: 01-2026	Página 1 de 2

INFORME DE REPORTE, NOTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Periodo: ABRIL

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo documentar los incidentes y accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de mayo, así como las actividades de socialización, prevención y control desarrolladas con los trabajadores del proyecto, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

2. Eventos reportados

2.1 Accidentes de trabajo

Durante el periodo evaluado no se registraron accidentes de trabajo, evidenciándose una accidentalidad del 0% durante la ejecución de las actividades en las sedes de Yopal, paz de Ariporo y monterrey Casanare.

2.2 Incidentes de trabajo

Durante el periodo evaluado no se reportaron incidentes de trabajo.

3. Socialización y prevención de accidentes de trabajo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INFORME DE ACCIDENTALIDAD		
	Fecha: 30/01/2026	Versión: 01-2026	Página 2 de 2

- Refuerzo de temas relacionados con seguridad, autocuidado y prevención de riesgos.
- Revisión y verificación de los procedimientos y controles operativos existentes.
- Inspección de áreas de trabajo para la identificación de condiciones inseguras.
- Seguimiento a la implementación y efectividad de los controles establecidos.

5. Indicadores del periodo

Accidentes de trabajo: 0%

Incidentes reportados: 0%

ARL | sura

Medellín, 01 de abril de 2026

SEGUROS DE VIDASURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A

HACE CONSTAR

Que la empresa UNION TEMPORAL SERVIR, NIT N° 901939168, ha reportado 0 accidente(s) de trabajo ocurrido(s) en el contrato de SENA CASANARE a sus trabajadores dependientes desde las fechas 01 de abril de 2026 hasta 30 el de abril de 2026, con un total de 0 día(s) de incapacidad pagados y una tasa de accidentalidad de 0 %.

Se adjunta planilla No. 9504657598.
Periodo Pensión: abril 2026.
Salud: mayo 2026.

Obligaciones Ambientales

OBLIGACIONES	PRODUCTO O EVIDENCIA
Teniendo en cuenta que la prestación del servicio integral de aseo y cafetería involucra aspectos que generan impactos ambientales como el consumo de agua, consumo de energía, consumo de sustancias químicas, consumo de recursos y generación de residuos, es importante que la entidad asegure las condiciones de contratación establecidas en el acuerdo marco y anexos determinados por Colombia Compra Eficiente, según la normatividad legal, donde se han estipulado los requisitos básicos para el desarrollo de las actividades involucradas, así: **Anexo 1 del acuerdo marco:** Actividades niveles de servicio y resultados. En este anexo se describen todas las actividades a desarrollar con relación a los servicios de aseo y cafetería y los resultados de cada una de esas actividades, donde se especifica puntualmente que el servicio deberá ejecutarse de manera ambientalmente segura, aplicando Criterios Ambientales de Aseo dados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **Anexo 2 del acuerdo marco:** Perfiles, funciones y formación del personal. En este anexo se establecen los perfiles, funciones y formación del personal requerido para el desarrollo de las actividades, según los roles a desempeñar, teniendo en cuenta que, para el componente ambiental, los operarios de aseo y cafetería cumplen un rol crítico para la entidad. **Anexo 3 del Acuerdo Marco**: Descripción fichas técnicas de los bienes, elementos, equipos y maquinaria. El presente anexo detalla el listado de los bienes de aseo y cafetería que son aptos para el uso en las instalaciones de las entidades contratantes, los cuales cuentan con previa validación de criterios ambientales. La entidad deberá verificar el cumplimiento sobre el uso de los elementos aprobados por el Acuerdo Marco de Precios.	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR adjunta los documentos soporte en cumplimiento a la obligación. Soportes que reposan en la carpeta OC 160513, informes, Evidencias, SST. De igual manear la OC inicia ejecución el día 27/02/2026. 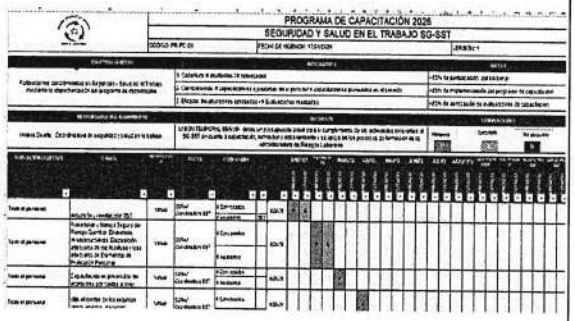 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2026 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
Cronograma de capacitaciones al personal en las siguientes materias: desinfección y limpieza, reciclaje, manejo de los residuos y responsabilidad ambiental, manejo de las sustancias químicas, uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos), mantenimiento eléctrico, entre otros afines a las actividades a desarrollar.	
Suministro de las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas adquiridas.	El proveedor realiza entrega a la Entidad del Plan de Gestión Ambiental, fichas de seguridad productos químicos, cronogramas de capacitación y capacitaciones realizadas en el mes. La información se encuentra en la carpeta CONTRATACIÓN/BIENES Y SERVICIOS/ASEO Y CAFETERIA/ OC 160513, Informes.

	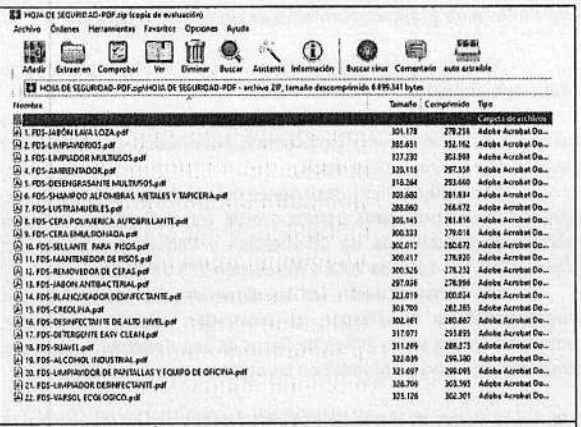 HOJA DE SEGURIDAD-PDF.zip (copia de evaluación) Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario auto extraíble HOJA DE SEGURIDAD-PDF.zip\HOJA DE SEGURIDAD-PDF - archivo ZIP, tamaño descomprimido 6 899 341 bytes Nombre Tamaño Comprimido Tipo Carpeta de archivos 1. FDS-JABÓN LAVA LOZA.pdf 301.178 279.216 Adobe Acrobat Do... 2. FDS-LIMPIAVIDRIOS.pdf 305.651 332.162 Adobe Acrobat Do... 3. FDS-LIMPIADOR MULTIUSOS.pdf 337.230 351.898 Adobe Acrobat Do... 4. FDS-AMBIENTADOR.pdf 320.115 297.358 Adobe Acrobat Do... 5. FDS-DESENGRASANTE MULTIUSOS.pdf 318.264 293.660 Adobe Acrobat Do... 6. FDS-SHAMPOO ALFOMBRAS, METALES Y TAPICERIA.pdf 328.680 281.834 Adobe Acrobat Do... 7. FDS-LUSTRAMUEBLES.pdf 288.060 266.672 Adobe Acrobat Do... 8. FDS-CERA POLIAMERICA AUTOBRILLANTE.pdf 305.143 281.814 Adobe Acrobat Do... 9. FDS-CERA EMULSIONADA.pdf 300.333 279.014 Adobe Acrobat Do... 10. FDS-SELLANTE PARA PISOS.pdf 302.012 280.672 Adobe Acrobat Do... 11. FDS-MANTENEDOR DE PISOS.pdf 300.417 278.920 Adobe Acrobat Do... 12. FDS-REMOVEDOR DE CERAS.pdf 300.526 278.252 Adobe Acrobat Do... 13. FDS-JABON ANTIBACTERIAL.pdf 297.038 276.996 Adobe Acrobat Do... 14. FDS-BLANQUEADOR DESINFECTANTE.pdf 321.019 300.024 Adobe Acrobat Do... 15. FDS-CREOLINA.pdf 303.700 282.285 Adobe Acrobat Do... 16. FDS-DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL.pdf 302.481 280.667 Adobe Acrobat Do... 17. FDS-DETERGENTE EASY CLEAN.pdf 317.073 293.895 Adobe Acrobat Do... 18. FDS-SUAVEL.pdf 311.296 288.273 Adobe Acrobat Do... 19. FDS-ALCOHOL INDUSTRIAL.pdf 321.039 299.330 Adobe Acrobat Do... 20. FDS-LIMPIADOR DE PANTALLAS Y EQUIPO DE OFICINA.pdf 321.697 299.095 Adobe Acrobat Do... 21. FDS-LIMPIADOR DESINFECTANTE.pdf 326.709 303.595 Adobe Acrobat Do... 22. FDS-VAPSOL ECOLOGICO.pdf 325.126 302.301 Adobe Acrobat Do...
Soportes de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR adjunta los documentos soporte en cumplimiento a la obligación. Soportes que reposan en la carpeta OC 160513, informes, Evidencias, SST. De igual manear la OC inicia ejecución el día 27/02/2026. 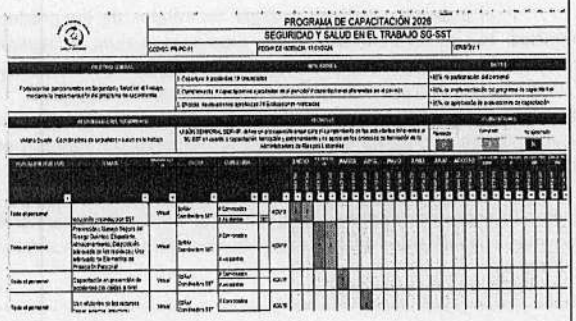 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2026 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 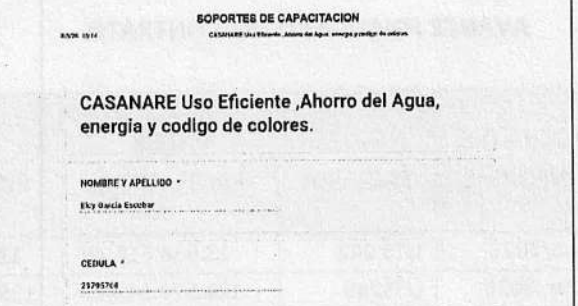 SOPORTES DE CAPACITACION CASANARE Uso Eficiente ,Ahorro del Agua, energia y codigo de colores. NOMBRE Y APELLIDO * Eky Garcia Escobar CEDULA * 23795768
Verificar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas (el lenguaje en español, revisada cada 5 años, bajo el sistema globalmente armonizado con 16 secciones).	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
Para el servicio especial de cafetería: certificado de capacitación de manejo y manipulación de alimentos.	Se solicita a la empresa adjuntar los soportes para el cumplimiento de la obligación.

Condiciones para el almacenamiento de sustancias químicas • Verificar y adecuar los espacios para el almacenamiento de sustancias químicas • Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos. • Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021. • Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador; el proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del Servicio. ***Nota 9:*** *Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)*	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles.
Condiciones para el uso de sustancias químicas en los ambientes, talleres o áreas comunes. • El proveedor deberá entregar los rótulos de los productos químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando se realice el transvase. El rotulado debe estar bajo el Sistema globalmente armonizado y cumplir con el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.	La empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, envía los rótulos, pero el SENA se encargará de garantizar el almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y realizar las inspecciones y/o controles

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Feb/2026	UTS 242	13.938.616,79	13.938.616,79	1.262.795.779,87	1%
Mar/2026	UTS249	121.577.512,19	135.516.128,98	1.141.218.267,68	11%
Abr/2026	UTS 359	126.250.621,13	261.766.750,11	1.014.967.646,55	21%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud: Marzo Pensión: Febrero	**Planilla nro.** 9501477511 del 16 de marzo de 2026.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud: Abril Pensión: Marzo	**Planilla nro.** 9502801925 del 17 de abril de 2026.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud: Mayo Pensión: Abril	**Planilla nro.** 9504657598 del 15 de mayo de 2026.

Nota: Se adjunta certificaciones de aportes parafiscales firmada por Daniela Esperanza Caceres Arismendy, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL SERVIR; Felipe Mauricio Uribe, representante legal de LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC; Daniela Esperanza Caceres Arismendy, representante legal de PICKING S.A.S. BIC, fecha de expedición el 18 de mayo de 2026.

De igual manera se adjunta certificaciones firmadas por el contador público de la UNIÓN TEMPORAL SERVIR; LOGISTICA INSTITUCIONAL SERVIR S.A.S. BIC y PICKING S.A.S. BIC, Oscar Giovanny Diaz Almeida, identificado con CC 1.095.798.969, T.P. 270326-T, fecha de expedición 18 de mayo de 2026.

Validación Planilla Seguridad Social

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901539168	8	UNION TEMPORAL SERVIR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE CASANARE OC 160513	EDIFICIO ROXELIER PISO 5 CAÑAVERAL	YOPAL-CASANARE	7000400	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-04	2026-05	310357506	9504657598	E	2026/05/19	2026/05/15	BANCO DE BOGOTA	0	$13.065.900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre	VSP	TDA	VSE	VSA	VSP	VSD	VSF	VST	VAP	VAT	VAE	VAC	VDP	VDT	VLR	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SEDE CASANARE OC 160513 (27 Afiliados)																				$51,476,596	$8,237,500			$51,476,596	$2,060,600			$51,348,195	$2,055,400			$51,476,596		$771,000		$0	$0		$13,065,900

Ingresa la siguiente información

Generar certificado para:

PILA | Cesantías

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

47442460

Fecha de expedición del documento

2026/05/20

EPS

NUEVA EPS MOVILIDAD

Generar certificado desde

2026 | 04

Generar certificado hasta

2026 | 05

Actualmente usted es

Cotizante activo | Pensionado

No soy un robot

Este sitio supera la cuota gratuita de reCAPTCHA Enterprise

reCAPTCHA

Generar certificado

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que EDITH NATALIA PIDIACHE GUANARO identificado(a) con CC 47442460 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: UNION TEMPORAL SERVIR NI 901939168																												
										Novedades																		
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9504657598	310357506	E	2026-05-15	EPS	EPS041	NUEVA EPS MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																			
9504657598	310357506	E	2026-05-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			
9504657598	310357506	E	2026-05-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			
9504657598	310357506	E	2026-05-15	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			
9502801925	213494364	E	2026-04-13	EPS	EPS041	NUEVA EPS MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			
9502801925	213494364	E	2026-04-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																			
9502801925	213494364	E	2026-04-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																			
9502801925	213494364	E	2026-04-13	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																			

Este certificado se expide el día 2026-05-20 a las 17:05.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GLORIA IMELDA ABRIL CUEVAS identificado(a) con CC 23794093 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: UNION TEMPORAL SERVIR NI 901939168																												
										Novedades																		
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9504657598	310357506	E	2026-05-15	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-05	30																			
9504657598	310357506	E	2026-05-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			
9504657598	310357506	E	2026-05-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			
9504657598	310357506	E	2026-05-15	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			
9502801925	213494364	E	2026-04-13	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-04	30																			
9502801925	213494364	E	2026-04-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																			
9502801925	213494364	E	2026-04-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																			
9502801925	213494364	E	2026-04-13	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																			

Este certificado se expide el día 2026-05-20 a las 17:05.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora de la Orden de Compra No. 160513 del 12 de febrero de 2026, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que en atención a correo enviado el día 6 de mayo de 2026 por parte del SENA, en el cual solicita al proveedor visto bueno para realizar adición y prórroga a la Orden de Compra No. 160513 de 2026 y mediante comunicación de fecha 20 de mayo de 2026, la empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIR, emite concepto favorable.

UNIÓN TEMPORAL SERVIR
ASEO Y CAFETERÍA

Medellín, 20 de mayo del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- REGIONAL CASANARE
MIRIAM RAMIREZ RINCON
Supervisora
Ciudad

Asunto: Solicitud Adición y Prórroga OC 160513_SENA REGIONAL CASANARE

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de autorizar la adición presupuestal a la orden de compra 160513 por la suma de **$ 13.938.616,71** como quiera que la misma termina el 31 de diciembre de 2026, es viable y manifestamos nuestro interés en aceptar dicho trámite administrativo, por ende, la UNION TEMPORAL SERVIR identificada con NIT 901.939.168-8, emite el presente concepto favorable a la solicitud presentada por la entidad bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.

A partir de lo anterior y una vez realizado la proyección de recursos, se estima procedente la adición y prórroga de la orden de compra No. 160513 de 2026, con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio de Aseo y Cafetería para el SENA Regional Casanare con sede en Yopal y las subsedes de Paz de Ariporo y Monterrey, así:

ITEM	CANT	VR MENSUAL UNIT	No. días con prórroga	Valor Mensual / Valor X Unidad	TOTAL
Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 (Yopal)	10	3.477.083,00	4	463.611	4.636.110,67
Operario de mantenimiento (Yopal)	1	3.324.124,00	4	443.217	443.216,53

Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 (Paz de Ariporo)	6	3.477.083,00	4	463.611	2.781.666,40
Operario de mantenimiento (Paz de Ariporo)	1	3.324.124,00	4	443.217	443.216,53
Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 (Monterrey)	8	3.477.083,00	4	463.611	3.708.888,53
Operario de mantenimiento (Monterrey)	1	3.324.124,00	4	443.217	443.216,53
Insumos	0	-		0	0,00
Maquinaria en arrendamiento	0			0	0,00
SUBTOTAL					**12.456.315,20**
AIU 10%			-		1.245.631,52
IVA: 19%			-		236.669,99
TOTAL INCREMENTO MANO OBRA + INSUMOS+MAQUINARIA					**13.938.616,71**

Por lo anterior, como supervisora se sugiere a la Ordenadora del Gasto:

1. Realizar Adición a la Orden de Compra No. 160513 del 12 de febrero de 2026, la cual tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE. ($13.938.616,71)**. Dependencia 101000, Compromiso Presupuestal No. 10226, CDP No. 3626, rubro C-3603-1300-20-20305C-3603025-02.

2. Se solicita realizar prórroga de la Orden de Compra No. 160513 de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 con el fin de garantizar la prestación del servicio ASEO Y CAFETERÍA.

3. El contratista UNIÓN TEMPORAL SERVJR, identificada con NIT 901.939.168-8, se obliga a actualizar las garantías que amparan la Orden de Compra No. 160513 de 2026.

4. La Entidad publicará la modificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra No. 160513 por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades del 27 de febrero al 31 de mayo de 2026.

Por lo anterior, se da visto bueno para proceder con la adición por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE. ($13.938.616,71)** y realizar prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026.

8. OBSERVACIONES

Ninguna.

Para constancia se firma en Yopal el día 1 de junio de 2026.

Miriam Ramírez Rincón
Supervisora Orden de Compra No. 160513 de 2026

Elaboró: Lanyi Ferley Pinilla, Apoyo Administrativo.

UNIÓN TEMPORAL SERVIR

ASEO Y CAFETERÍA

Medellín, 20 de mayo del 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- REGIONAL CASANARE
MIRIAM RAMIREZ RINCON
Supervisora
Ciudad

Asunto: Solicitud Adición y Prórroga OC 160513_SENA REGIONAL CASANARE

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de autorizar la adición presupuestal a la orden de compra 160513 por la suma de **$ 13.938.616,71** como quiera que la misma termina el 31 de diciembre de 2026, es viable y manifestamos nuestro interés en aceptar dicho trámite administrativo, por ende, la UNION TEMPORAL SERVIR identificada con NIT 901.939.168-8, emite el presente concepto favorable a la solicitud presentada por la entidad bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.

Cordialmente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARIMENDY
C.C 1.095.953.100 de Girón
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL SERVIR

Outlook

Solicitud Adición y Prórroga OC 160513_SENA REGIONAL CASANARE

Desde Lanyi Ferley Pinilla <lfpinilla@sena.edu.co>
Fecha Mié 6/05/2026 14:25
Para UT SERVIR <gerencia@ecoservir.com>
CC jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com <jefeoperaciones7ut4g@ecoservir.com>; Miriam Ramirez Rincon <mramirezr@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (12 KB)
ADICIÓN CASANARE_OC 160513.xlsx;

Buenas tardes, señores UNION TEMPORAL SERVIR:

Agradecemos su amable colaboración en contemplar la posibilidad de dar el aval para realizar adición y prórroga la orden de compra No. 160513 de 2026, la cual tiene por objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025 PARA LA REGIÓN DE COBERTURA NO. 16 REGIONAL CASANARE CON SEDE EN YOPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

La orden de compra tiene como fecha de finalización en la tienda virtual el día 22/12/2026.
Fecha de acta de inicio: 27/02/2026
Fecha terminación: 26/12/2026

La adición y prórroga seria hasta el 31 de diciembre de 2026, así:

Adición por valor: **$13.938.616,71**
Prórroga: hasta el **31 de diciembre de 2026**

Se adjunta archivo en excel con la información detallada

ITEM	CANT	VR MENSUAL UNIT	No. días con prórroga	Valor Mensual / Valor X Unidad	TOTAL
Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 (Yopal)	10	3.477.083,00	4	463.611	4.636.110,67
Operario de mantenimiento (Yopal)	1	3.324.124,00	4	443.217	443.216,53
Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 (Paz de Ariporo)	6	3.477.083,00	4	463.611	2.781.666,40

Operario de mantenimiento (Paz de Ariporo)	1	3.324.124,00	4	443.217	443.216,53
Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 (Monterrey)	8	3.477.083,00	4	463.611	3.708.888,53
Operario de mantenimiento (Monterrey)	1	3.324.124,00	4	443.217	443.216,53
Insumos	0	-		0	0,00
Maquinaria en arrendamiento	0			0	0,00
SUBTOTAL					**12.456.315,20**
AIU 10%			-		1.245.631,52
IVA: 19%			-		236.669,99
TOTAL INCREMENTO MANO OBRA + INSUMOS+MAQUINARIA					**13.938.616,71**

Lo anterior, con el fin de garantizar la prestación del servicio de ASEO Y CAFETERÍA hasta el 31 de diciembre de 2026.

Cordialmente,

Lanyi Ferley Pinilla
Centro Agroindustrial Y Fortalecimiento Empresarial De Casanare - Oficinista G02
lfpinilla@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 3461500 Ext:84791
Carrera 19 No. 36-68

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL SERVIR CON NIT 901.939.168-8, OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.798.969 DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA

Yo, OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA, identificado con cedula N°1.095.798.969 de Floridablanca y con tarjeta profesional N° T.P 270326-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de la UNION TEMPORAL SERVIR, identificada con Nit 901.939.168-8, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Así mismo, conforme de acuerdo con el articulo 114-1 del estatuto tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que LA UNION TEMPORAL SERVIR, identificada con Nit 901.939.168-8 se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bucaramanga, a los 18 días de Mayo de 2026.

Atentamente,

OSCAR GIOVANNY DIAZ ALMEIDA
C.C. 1.095.798.969 de Floridablanca
CONTADOR PUBLICO
T.P 270326-T

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL SERVIR CON NIT 901.939.168-8, DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY IDENTIFICADO CON 1.095.953.100 DE GIRON.

CERTIFICA
Que la entidad

UNION TEMPORAL SERVIR,
Con NIT
901.939.168-8,

Debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 18 días de Mayo de 2026
Atentamente,

DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 1.095.953.100 de Giron / Santander

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdejimene	DEYSY ESPERANZA JIMENEZ ARANGUREN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-085-000000	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-03-5:18 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3626	**Fecha Registro:**	2026-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-085-000000 SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.425.043.669,00	**Valor Total Operaciones:**	-134.370.655,63		**Valor Actual.:**	1.290.673.013,37	**Saldo x Comprometer:**	13.938.616,71	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3626	**Fecha Registro:**	2026-01-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2026-03-18	67.009.167,00	-67.009.167,00			
					Total:	67.009.167,00	-67.009.167,00	0,00	0,00	0,00
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2026-03-18	1.358.034.502,00	-67.361.488,63			
					Total:	1.358.034.502,00	-67.361.488,63	1.290.673.013,37	13.938.616,71	0,00

Objeto:	SERVICIO ASEO: CON EL FIN DE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES DEL SENA REGIONAL CASANARE. RAD. 85-2026-000129

MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto